

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Atención Oftalmológica Incaguasi"/

DECRETO EXENTO Nº

4238

VALLENAR,

1 3 DIC. 2016

DRA ATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

VISTOS

Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.

Comisión de Servicios Nº1870 de fecha 12 de Diciembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.

E.Mail de fecha 12 de Diciembre 2016 de Asesor Técnico Departamento de Salud Municipal.

Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Incaguasi como apoyo para Atención Oftalmológica, a realizarse el día Martes 13 de Diciembre del 2016.
 - Doña Lucia Núñez Miranda

Técnico de Salud

- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FARFAN RIVEROS RIA MUNICIPAL

MREGIODISTRIBUCIÓN:

ALIDAD ON

SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de Control

Unidad de Finanzas

Unidad de Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah